

DECRETO ALCALDICIO N° 2253
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

22 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1450 de fecha 19.07.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION PISCINA MUNICIPAL**". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION PISCINA MUNICIPAL**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas Sociales, Sr. Luis Medina Arevalo Encargado Programa Deportes.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.999.901 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WV/LGE/TUS/TPD/LMA/tpd
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)